



NOAA

NATIONAL OCEANIC AND
ATMOSPHERIC ADMINISTRATION
UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE

Boletín Pesquerías del Sudeste

Trayéndoles noticias relacionadas a la pesca

FB17-010 SP

FECHA EMISIÓN BOLETÍN DE PESCA: 15 de febrero de 2017

CONTACTO: María del Mar López, 727-824-5305, maria.lopez@noaa.gov

NOAA Fisheries solicita comentarios sobre la reglamentación propuesta para modificar las temporadas en que se implementan las vedas a la pesca por medidas de responsabilidad en aguas federales del Caribe Estadounidense

Período de comentarios termina el 13 de marzo de 2017

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries, por su nombre en inglés) solicita sus comentarios sobre la reglamentación propuesta que implementaría la “Enmienda para ajustar la temporada de implementación de vedas basadas en medidas de responsabilidad”, enmendando los Planes de Manejo de las Pesquerías de Peces de Arrecife, Langosta Espinosa y Corales y Plantas e Invertebrados Asociados a los Arrecifes de Coral del Caribe Estadounidense.

RESUMEN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS:

- Si se excede el límite anual de captura y se requiere aplicar una medida de responsabilidad, la reglamentación propuesta propone que en lugar de la fecha de finalización actual del 31 de diciembre, la veda a la pesca comenzaría el 30 de septiembre del año de cierre y se extendería retroactiva hacia el comienzo del año.
- Aplica a todas las especies y grupos de especies administrados por el Consejo de Administración Pesquera del Caribe (Consejo) en aguas federales de San Tomás/San John, Santa Cruz y Puerto Rico, excepto el carrucho, al cual se le aplica un enfoque de manejo separado.
- Esta acción responde a una solicitud para evitar, en la medida posible, vedas basadas en medidas de responsabilidad durante la temporada festiva de fin de año.
- La enmienda también propone un máximo de 2 años a partir de la implementación de la enmienda y cada 2 años subsiguientes para que el Consejo revise el procedimiento seleccionado o la fecha establecida para las medidas de responsabilidad.

COMO SOMETER COMENTARIOS

El período de comentarios estará abierto hasta el **13 de marzo de 2017**. Puede enviar comentarios sobre la reglamentación propuesta electrónicamente o por correo postal. Todos los comentarios recibidos serán considerados por NOAA Fisheries en la reglamentación final. Comentarios enviados por cualquier otro método (como el correo electrónico), a cualquier otra dirección o individuo, o recibidos después del final del período de comentarios, podrían no ser considerados por NOAA Fisheries.

Usted puede obtener copias electrónicas de la reglamentación propuesta en el portal de NOAA Fisheries:

http://sero.nmfs.noaa.gov/sustainable_fisheries/caribbean/generic/timing_am_closures/index.html o a través del portal del Consejo: <http://www.caribbeanfmc.com>.

Puede someter sus comentarios sobre este documento, identificado por NOAA-NMFS-2016-0013-0003, en cualquiera de las siguientes formas:

Electrónicamente: Portal Federal “Federal e-Rulemaking Portal”:

<https://www.regulations.gov/document?D=NOAA-NMFS-2016-0013-0003>, escoja “Comentar Ahora” (“Comment Now!”), complete la información requerida, escriba o adjunte sus comentarios.

Por correo: Someta sus comentarios a María del Mar López, Southeast Regional Office, NOAA Fisheries, 263 13th Avenue South, St. Petersburg, FL 33701.